

**BASES CONCURSO PÚBLICO DE ANTECEDENTES PARA PROVEER CARGOS DOCENTES  
TITULARES DE EDUCACIÓN DIFERENCIAL, BÁSICA Y MEDIA DE ESTABLECIMIENTOS  
EDUCACIONALES PERTENECIENTES AL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE  
EDUCACIÓN DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBÚN**

**I. MECANISMOS DE POSTULACIÓN Y PLAZOS DEL CONCURSO:**

Desde el 22 de diciembre de 2017 al 19 de enero de 2018 los postulantes podrán retirar las Bases del Concurso Público de Antecedentes en la Secretaría del Departamento de Administración de Educación de la Ilustre Municipalidad de Colbún, ubicada en Adolfo Novoa # 419, Colbún, de 08:30 a 14:00. De igual manera podrán descargar las bases desde la página web del Municipio: [www.municipalidadcolbun.cl](http://www.municipalidadcolbun.cl)

Al momento de retirar las Bases, los postulantes recibirán adjunto una Ficha de Postulación y una Declaración Jurada Simple de aceptación de las Bases. Ambos documentos son requisitos excluyentes al momento de formalizar la postulación.

Los postulantes podrán enviar sus antecedentes por carta certificada o entregarlos personalmente en la Secretaría del Departamento de Administración de Educación de la Ilustre Municipalidad de Colbún, ubicada en Adolfo Novoa # 419 Colbún, de 08:30 a 14:00, desde el 22 de diciembre de 2017 al 19 de enero de 2018.

Toda postulación deberá ser presentada en sobre cerrado indicando en letra mayúscula - imprenta lo siguiente: nombre completo, número de cédula de identidad, cargo y establecimiento educacional al que postula. En caso postular a más de un cargo en concurso, se deberá presentar documentación para cada uno de ellos.

No se aceptarán entregas parciales de documentación, ni se podrán agregar nuevos antecedentes una vez recibida la postulación. Tampoco se aceptarán postulaciones fuera de plazo.

La Comisión Calificadora del Concurso estará compuesta por miembros del Departamento de Administración de Educación Municipal de Colbún más un docente directivo por cada establecimiento educacional en el cual se concursen cargos. En primera instancia, los representantes del Departamento de Administración de Educación de Colbún realizarán un Análisis de Admisibilidad a las postulaciones presentadas dentro del plazo estipulado; procediendo a notificar el día 22 de enero de 2018, mediante correo electrónico o llamado telefónico, a aquellos postulantes que avanzan a la etapa de Entrevista, con el objetivo de comunicar la fecha, horario y lugar de realización de ésta.

Luego, para la realización de las Entrevistas, se reunirá la Comisión Calificadora en pleno. Si algún postulante no acude a la Entrevista, en la fecha, horario y lugar acordado, se entenderá que abandona el proceso de postulación. Se estipula que la realización de las Entrevistas se efectuará desde el 23 al 26 de enero 2018, luego de lo cual la Comisión Calificadora entregará por escrito al Alcalde de la comuna una nómina compuesta por los tres postulantes mejor evaluados (en relación a los requisitos de postulación y desempeño demostrado en Entrevista) en cada uno de los cargos concursados. El Alcalde de la comuna tendrá la facultad de declarar desiertas las vacantes cuando existan dos o menos candidatos elegibles.

Finalmente con fecha 02 de febrero de 2018 se procederá a contactar a través de correo electrónico o llamado telefónico a aquellos docentes que resulten electos en los cargos concursados. En caso de renunciar al cargo, el postulante deberá manifestar su decisión por escrito, asignando la condición de ganador del concurso al segundo postulante mejor evaluado.

A continuación el Alcalde de la comuna contará con un plazo de cinco días hábiles para nombrar, a través del correspondiente Acto Administrativo, en calidad de titulares a aquellos postulantes que resulten electos en los cargos concursados, quienes deberán asumir funciones docentes el día 01 de marzo de 2018.

El Departamento de Administración de Educación de la Ilustre Municipalidad de Colbún se reserva el derecho de solicitar los antecedentes originales y/o verificar la autenticidad de la documentación entregada por el concursante. Cualquier irregularidad detectada en los antecedentes presentados gatillará la inmediata marginación del postulante en el presente concurso. Es relevante mencionar que los antecedentes presentados no serán devueltos al postulante.

## II. CRONOGRAMA:

Actividades	Fechas
Envío de Bases a la Dirección Provincial de Educación de Linares	21 de diciembre de 2017
Publicación Concurso Público de Antecedentes en <a href="http://www.municipalidadcolbun.cl">www.municipalidadcolbun.cl</a>	21 de diciembre de 2017
Entrega de Bases del Concurso Publico de Antecedentes	22 de diciembre de 2017 al 19 de enero de 2018
Recepción de postulaciones	22 de diciembre de 2017 al 19 de enero de 2018
Comunicación Resultados Análisis de Admisibilidad	22 de enero de 2018
Entrevistas	23 al 26 de enero de 2018
Informe de candidatos elegibles al Alcalde de la Comuna	29 de enero de 2018
Resolución final del Alcalde de la Comuna y nombramiento de titularidad en los cargos concursados	02 de febrero de 2018
Asunción de funciones de docentes ganadores del Concurso Publico de Antecedentes	01 de marzo de 2018

## III. CARGOS A PROVEER:

A continuación se enlistan los cargos a proveer, las horas de contratación y establecimientos educacionales en que éstos serán desempeñados.

Cargo	Descripción	Horas Contrato	Establecimiento Educacional
Profesor/a de Educación Diferencial	Desempeño de funciones en Programa de Integración Escolar	44 Hrs	Escuela Enseñanza Básica de Colbún
Profesor/a de Educación Diferencial	Desempeño de funciones en Programa de Integración Escolar	44 hrs	Liceo Cap. Ignacio Carrera Pinto
Profesor/a de Educación General Básica	Desempeño de funciones desde 1° a 8° año básico	42 hrs (38 lectivas – 04 no lectivas)	Escuela La Floresta
Profesor/a de Educación General Básica	Desempeño de funciones desde 1° a 6° año básico	42 hrs (38 lectivas – 04 no lectivas)	Escuela Amalia Armstrong de Torres
Profesor/a de Educación General Básica	Desempeño de funciones desde 1° a 8° año básico	42 hrs (38 lectivas – 04 no lectivas)	Escuela Panimávida
Profesor/a de Religión Evangélica	Docente que acredite Idoneidad Religiosa. Desempeño de funciones desde 1° a 8° año básico	34 hrs (32 lectivas – 02 no lectivas)	Escuela Panimávida
Profesor/a de Educación Física	Desempeño de funciones desde 1° a 8° año básico	42 hrs (38 lectivas – 04 no lectivas)	Escuela Enseñanza Básica de Colbún
Profesor/a Historia, Geografía y Ciencias Sociales	Desempeño de funciones desde 5° a 8° año básico	42 hrs (38 lectivas – 04 no lectivas)	Escuela Enseñanza Básica de Colbún
Profesor/a de Lenguaje, Lenguaje y Comunicación o Castellano	Desempeño de funciones desde 1° a 4° año medio	42 hrs (38 lectivas – 04 no lectivas)	Liceo Cap. Ignacio Carrera Pinto

## IV. REQUISITOS DE POSTULACIÓN:

Cada postulante deberá presentar sus antecedentes enumerados en forma correlativa, en el margen superior derecho de cada hoja de su expediente, de acuerdo al siguiente detalle:

1. Ficha de Postulación. (Se adjunta formato de uso obligatorio).
2. Currículum Vitae.
3. Fotocopia del Título Profesional legalizada ante Notario Público.
4. Fotocopia de Cédula de Identidad, por ambos lados, vigente al momento de la postulación.
5. Certificado Situación Militar al Día, vigente al momento de la postulación (sólo varones).
6. Certificado de Antecedentes para Fines Especiales, vigente al momento de la postulación.
7. Declaración Jurada Simple de acredite salud compatible con el cargo.
8. Declaración Jurada Simple que acredite no encontrarse inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito, ni en virtud de lo dispuesto en la Ley N° 20.066 sobre Violencia Intrafamiliar y en Art. N°24, Numeral 5 de la Ley 19.070 y sus modificaciones.
9. Certificados que acrediten participación en cursos, seminarios, capacitaciones, perfeccionamientos, postítulos y/o postgrados acordes al cargo al que postula.
10. Certificados que acrediten experiencia profesional, emitidos por los organismos correspondientes (DAEM, DEM, Corporación de Educación, entre otros).
11. Certificado que acredite Desempeño Profesional emitido por el más reciente jefe directo. (Se adjunta formato de uso obligatorio).

**La ausencia de cualquier documento mencionado en los numerales 1 al 11, imposibilitará la postulación. Por tanto el postulante será declarado FUERA DE BASES.**

## **V. PROCESO DE SELECCIÓN:**

### **Análisis de Admisibilidad:**

Esta etapa tiene por objetivo revisar y analizar los antecedentes de cada uno de los postulantes y asignar un puntaje ponderado establecido según las presentes Bases, de acuerdo a los siguientes indicadores:

a) Experiencia Profesional: Este indicador contará con una ponderación correspondiente al 20% de total evaluado. La Comisión Calificadora determinará el puntaje de cada postulante de acuerdo a la sumatoria de los años de docencia en aula al 31 de diciembre del presente año.

Docencia en aula de un periodo inferior a 1 año: no otorga pts.

Docencia en aula de 1 años a 2 años: 01 pts.

Docencia en aula de 3 años a 5 años: 02 pts.

Docencia en aula de 6 años o más años: 03 pts.

b) Perfeccionamiento Pertinente al Cargo: Este indicador contará con una ponderación correspondiente al 20% del total evaluado. La Comisión Calificadora determinará el puntaje de cada postulante de acuerdo a la sumatoria de seminarios, cursos, capacitaciones, perfeccionamientos, postítulos y/o postgrados realizados que tengan directa relación con el cargo al cual postula. En caso de acreditar más de un perfeccionamiento pertinente del mismo tipo (Ejemplo: participación en tres seminarios) se considerará solamente el de mayor relevancia.

Seminarios: 02 pts.  
Cursos: 04 pts.  
Capacitación y/o perfeccionamiento: 06 pts.  
Postítulo, mención o especialización: 08 pts.  
Postgrados (Magíster o Doctorado):10 pts.

c) Desempeño Profesional: Este indicador contará con una ponderación correspondiente al 30% del total evaluado. La Comisión Calificadora determinará el puntaje de cada postulante de acuerdo a la información reportada en el Certificado de Desempeño Profesional presentado. Para ello, se anexa en las presentes Bases un formato de Certificado de Desempeño Profesional de carácter obligatorio.

Según la calificación final registrada en el Certificado de Desempeño Profesional conducirá a la clasificación del docente en alguno de los siguientes rangos: insatisfactorio, satisfactorio, bueno y excelente.

Calificación:	Bonificación:
1 a 3,9	0 pts.
4 a 4,9	2 pts.
5 a 5,9	4 pts.
6 a 7	8 pts.

#### **Entrevista:**

Esta etapa tiene por objetivo conocer las prácticas y acciones que caracterizan el quehacer profesional de los postulantes además de indagar de qué manera éstas se ajustan a la normativa y lineamientos vigentes. En concreto, se efectuarán seis preguntas abiertas a cada postulante en base a las cuales se determinarán rangos de desempeño insatisfactorio, satisfactorio, bueno y excelente. A la entrevista del postulante tendrá una ponderación del 30%.

#### **VI. RESOLUCIÓN FINAL:**

La resolución final respecto a cada uno de los cargos concursados se formalizará a través del correspondiente Acto Administrativo, con fecha 02 de febrero de 2018.

#### **VII.DE LA REMUNERACIÓN:**

Los postulantes que resulten ganadores de los cargos en concurso contarán con una remuneración acorde a la Política Nacional vigente.

#### **VIII. ASUNCIÓN DE FUNCIONES:**

Los postulantes que resulten ganadores de los respectivos cargos en concurso, asumirán funciones docentes en calidad de titulares con fecha 01 de marzo de 2018.

---

Patricio A. García Jofré  
Director Dpto. de Administración de Educación  
I. Municipalidad de Colbún

ANEXO N° 1: Ficha de Postulación

CONCURSO PÚBLICO DE ANTECEDENTES PARA PROVEER CARGOS DOCENTES DE EDUCACIÓN DIFERENCIAL, BÁSICA Y MEDIA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMUNA DE COLBÚN AÑO 2018

**FICHA DE POSTULACIÓN**

**1. Identificación del Postulante:**

Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombres:
_____	_____	_____
Nacionalidad:	Cédula Identidad:	Fecha Nacimiento:
_____	_____	_____
Estado Civil:	Teléfonos Contacto:	Domicilio:
_____	_____	_____
Correo Electrónico:	Título Profesional:	Años de Servicio:
_____	_____	_____

**2. Cargo a postular:**

Cargo	Establecimiento	Marcar (x)
Profesor/a de Educación Diferencial	Escuela Enseñanza Básica de Colbún	
Profesor/a de Educación Diferencial	Liceo Capitán Ignacio Carrera Pinto	
Profesor/a de Educación General Básica	Escuela La Floresta	
Profesor/a de Educación General Básica	Escuela Amalia Armstrong de Torres	
Profesor/a de Educación General Básica	Escuela Panimávida	
Profesor/a de Religión Evangélica	Escuela Panimávida	
Profesor/a de Educación Física	Escuela Enseñanza Básica de Colbún	
Profesor/a Historia, Geografía y Ciencias Sociales	Escuela Enseñanza Básica de Colbún	
Profesor/a de Lenguaje, Lenguaje y Comunicación o Castellano	Liceo Capitán Ignacio Carrera Pinto	

**3. Aceptación de las Bases:**

Declaro que la información proporcionada, tanto personal como certificada por terceros, es fidedigna. Por tanto, autorizo al Departamento de Administración de Educación de la I. Municipalidad de Colbún a ejecutar las acciones que estime convenientes para verificar los antecedentes. Acepto la anulación absoluta de mi postulación en el evento de comprobarse la falsedad de alguno de los antecedentes presentados y declara conocer las Bases del presente Concurso Público de Antecedentes.

\_\_\_\_\_  
(Firma y Run del Postulante)

Colbún, \_\_\_\_\_.

**CERTIFICADO DE DESEMPEÑO PROFESIONAL**

**1. Identificación del Postulante:**

Nombre del postulante:	Run:
_____	_____
Establecimiento:	Cargo que desempeña:
_____	_____
Nombre del referente:	Cargo que desempeña:
_____	_____

**2. Evaluación Cuantitativa del Desempeño Profesional:**

Evalúe cada uno de los puntos mencionados en las siguientes tablas con nota de 1 a 7, utilizando solo números enteros, considerando que la calificación 4 se otorga al 60% de logro.

Calcule los tres promedios, con dos decimales. Luego aproxime la calificación final, según fórmula entregada. Para la calificación final, aproxime un decimal. Con la calificación final designe la clasificación de desempeño del docente evaluado.

			Calificación
Accionar Académico Docente (35% ponderación)	1	Establece y monitorea metas de aprendizaje individuales para aquellos estudiantes que presentan dificultades para acceder al currículum	
	2	Maneja los contenidos de la asignatura o área que imparte	
	3	Planifica sus clases y guía su enseñanza en coherencia a lo planificado	
	4	Incorpora las observaciones de mejora realizadas por sus jefes directos	
	5	Inicia y termina sus clases puntualmente	
	6	Demuestra manejo ante grupos de estudiantes	
	7	Presenta los contenidos de manera clara y precisa	
	8	Mantiene un trato respetuoso con sus estudiantes	
	9	Es puntual en la entrega de resultados de evaluaciones a sus estudiantes	
	10	Desarrolla y aplica remediales en coherencia a los resultados demostrados por sus estudiantes en evaluaciones	
	11	Trabaja en equipo de manera colaborativa	
	12	Comunica oportunamente a los padres y apoderados las problemáticas de rendimiento y/o disciplinarias existentes	
	13	Contribuye al desarrollo de valores, hábitos y actitudes de sus estudiantes	
	14	Demuestra altas expectativas hacia sus estudiantes	
<b>PROMEDIO</b>			

			Calificación
	1	Hace entrega correcta y oportuna de la documentación requerida (planificaciones, instrumentos de evaluación, informes de notas, entre otros)	
	2	Cumple oportuna y ordenadamente con el	

Responsabilidad y Cumplimiento Administrativo (35% ponderación)		registro de información en leccionarios o documentos similares	
	3	Anticipa sus ausencias dejando planificación, actividades o materiales para quien le reemplace	
	4	Participa en actividades y ceremonias del establecimiento	
	5	Mantiene un adecuado trato con los padres y apoderados de sus estudiantes	
	6	Mantiene un adecuado trato con el personal asistente de la educación del establecimiento	
	7	Respeto su horario de permanencia en el establecimiento (entrada y salida)	
<b>PROMEDIO</b>			

			Calificación
Compromiso Institucional y Personal (30% ponderación)	1	Se relaciona de manera respetuosa con sus jefes directos y autoridades comunales de educación	
	2	Manifiesta permanentemente un comportamiento adecuado y positivo frente a todos los estamentos de la comunidad educativa	
	3	Su presentación personal es adecuada a las funciones que desempeña en el establecimiento	
	4	Conoce la Política Nacional vigente	
	5	Conoce los instrumentos de gestión institucional (PEI, Reglamento Convivencia, Reglamento Evaluación, Protocolos) y actúa en coherencia a ello	
	6	Participa en instancias de formación continúa a modo personal y/o institucional	
<b>PROMEDIO</b>			

CALIFICACIÓN FINAL						
Promedio Accionar Académico Docente X 0,35	+	Promedio Responsabilidad y Cumplimiento Administrativo X 0,35	+	Compromiso Institucional y Personal X 0,30	=	<b>CALIFICACIÓN FINAL</b>
	+		+		=	

\_\_\_\_\_  
(Firma y Run del Referente)

Colbún, \_\_\_\_\_.